



Ciudad Real
VI Centenario



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 09/07/20

En Ciudad Real, a nueve de julio de dos mil veinte, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños y Don Juan Lomas Reyero, asisten en calidad de Asesor, Don Olallo Luis Fernandez López y Don Manuel Juan Ruiz, el Interventor Delegado Don Luí José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26/06/20.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 26/06/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el acta del Consejo de Gerencia de fecha 26/06/20.

2º RATIFICACION POR LA JUNTA RECTORA DE LOS PREMIOS PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2.019 D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe de la gerencia y el acta del Jurado calificador de los Premios Patronato Municipal de Deportes 2020 de fecha 3/07/2020, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y elevar posteriormente propuesta a la Junta Rectora para la ratificación de los premiados y que se detallan en el acta que se transcribe literalmente.

ACTA DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS PREMIOS PMD 2.019

Siendo las 10,30 horas del día 3 de julio de 2020, se reúne en las dependencias Administrativas del PMD, el Jurado calificador de los Premio Patronato Municipal de Deportes 2.019, y formado por las personas que a continuación se relacionan:

- | | |
|--|--|
| <i>- Dª Antonio Gallego González</i> | <i>Vicepresidente del P.M.D. y Presidente del Jurado</i> |
| <i>- D. José Mª González Caballero</i> | <i>Jefe de Prensa del Excmo. Ayuntamiento</i> |
| <i>- D. Eduardo Gómez Puente</i> | <i>La Tribuna de Ciudad Real</i> |



Ciudad Real

- D. Raúl Fernández Calatrava *VI Centenario Lanza*
- Wenceslao Montarroso Illescas *TV Ciudad Real.*
- D. Juan Lomas Rayego *Vocal Junta Rectora PMD*
- D. Enrique Barba Capilla *Director-Gerente del P.M.D. actuando como secretario.*

Toma la palabra el presidente del jurado, D. Antonio Gallego González, dando las gracias a los componentes del jurado por su presencia, apoyo, indicándoles que cuentan con toda la documentación recibida para iniciar el proceso de designaciones de los Premios PMD 2.019.

Vista la documentación de las propuestas presentadas en el registro del P.M.D, así como las de los miembros del jurado, se procede a clasificar por apartados según los distintos premios, pasando a valorar posteriormente los méritos acreditados y quedando como se detalla:

PREMIO ALFONSO X EL SABIO. *A la persona que hubiere dedicado a lo largo de su vida a la gestión, organización y dirección del deporte en este municipio.*

Se acuerda nombrar Premio Alfonso X El Sabio 2.019 a:

- D. RAFAEL DE LA CRUZ DIAZ – BOXEO.

Nominaciones:

D. Emilio Nieto López.

D. Nicomedes Moyano Martín de Lucía.

PREMIO CARTA PUEBLA. *A la figura deportiva que representa una “vieja gloria” del deporte ciudadrealeno.*

Se acuerda nombrar Premio Carta Puebla 2.019 a:

- D. JOSE LUIS BARRILERO LOPEZ. – ATLETISMO.

PREMIO CLUB DEPORTIVO. *Al Club deportivo local más destacado por su actividad durante el año.*

Se acuerda nombrar Premio Club Deportivo 2.019 a:

- PHI GRUPO POLIDEPORTIVO.

Nominaciones:

Club Balonmano Playa Ciudad Real.

PREMIO MERITO DEPORTIVO. *A deportistas ciudadrealenos significados por su relevante trayectoria deportiva.*

Se acuerda nombrar Premio Mérito Deportivo 2.019 a:

- D. CARLOS CAMACHO NARVAEZ. – FUTBOL.

Nominaciones:

D. José Luis Barrilero López.

D. Angel Jiménez Leira



PREMIO PROMOCION Ciudad Real A la entidad que más se haya significado en la promoción del deporte y su dimensión social durante el año 2.019.

Se acuerda nombrar Premio Promoción Deportiva 2.019 a:
- CLUB ESPADAS DE CALATRAVA. – ESGRIMA

PREMIO DEPORTISTA FEMENINO. A la deportista local más significada por su actividad durante el año.

Se acuerda nombrar Premio Deportista Femenino 2.019 a:
- D^a. MARTA RETAMOSA FERREIRO. - ESGRIMA

Nominaciones:
Adriana Valiente Ortiz.

PREMIO DEPORTISTA MASCULINO. Al deportista local más significado por su actividad durante el año.

Se acuerda nombrar Premio Deportista Masculino 2.019 a:
- D. JORGE GALAN BARBOSA. – JUDO.

Por acuerdo unánime del Jurado de los Premios Patronato Municipal de Deportes 2019, se estima conceder una Mención Especial a D^a. MERCEDES CASTELLANOS SOANEZ, jugadora de la selección española de Balonmano que tan brillantemente alcanzó el Subcampeonato del Mundo 2019

Finalizada la concesión de los distintos premios, el jurado acuerda informar a la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes sobre la decisión de los mismos para su ratificación y posterior comunicación a los distintos premiados.

Siendo las 11,30 horas, se levanta la sesión de la cual como secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente. en Ciudad Real, a 3 de julio de 2020

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fd.: Antonio Gallego González
CONCEJAL DE DEPORTES

Fd.: Enrique Barba Capilla
SECRETARIO DEL JURADO

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la ratificación del resultado de los premios patronato.

3º SOLICITUD DEL TRABAJADOR CON D.N.I. 51.906.660-F, PARA ANTICIPO REINTEGRABLE. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica la entrada en registro con fecha 26/06/2020 y nº E 202000010384 solicitud de anticipo reintegrable por la cantidad de 6.000 € a devolver en 30 mensualidades, del trabajador del Patronato Municipal de Deportes con D.N.I. 51906660 F, la vicepresidencia eleva propuesta de concesión al Consejo de Gerencia y condicionado al informe que emita intervención.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la solicitud del trabajador para Anticipo Reintegrable de referencia.



4º SOLICITUD DEL TRABAJADOR CON D.N.I. 05.697.343-J, PARA ANTICIPO REINTEGRABLE. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica la entrada en registro con fecha 29/06/2020 y nº E 202000010453 solicitud de anticipo reintegrable por la cantidad de 3.000 € a devolver en 30 mensualidades, del trabajador del Patronato Municipal de Deportes con D.N.I. 05697343 J, la vicepresidencia eleva propuesta de concesión al Consejo de Gerencia y condicionado al informe que emita intervención.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la solicitud del trabajador para Anticipo Reintegrable de referencia.

5º SOLICITUD DE TRABAJADORES PARA TELETRABAJO POR MOTIVOS DE CONCILIACION FAMILIAR FRENTE AL COVID-19. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia y las solicitudes de los trabajadores del Patronato referidas a la realización de teletrabajo por motivos de conciliación familiar frente al virus Covid 19, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y elevar posteriormente propuesta a la Junta Rectora para su aprobación, con las condiciones vistas con el concejal a la espera de los acuerdos que se lleguen en el Ayuntamiento sobre medidas a tomar inicialmente:

- 1º.- Dos días de teletrabajo y tres presenciales. (Salvo que en prescripciones médicas se especifique otra cosa).
- 2º.- Se hará un cuadrante para repartir los días presenciales.
- 3º.- Indicar cuales van a ser las horas de conexión y teletrabajo.
- 4º.- Hay que desviar el teléfono los días de teletrabajo para atender las llamadas que nos pasen.
- 5º.- Mandar por email diariamente a sus respectivos jefes de sección los trabajos realizados lo más detalladamente posible.

D.N.I. 05652371 Y, Por conciliación familiar.

D.N.I. 05681738 W, Por conciliación familiar.

D.N.I. 05663423 H, Por riesgo frente al Covid-19.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la solicitud de los trabajadores del PMD., para teletrabajo de referencia.



6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños (Gerente Acctal), pregunta por la situación en que queda la solicitud de la trabajadora del Patronato Doña Luisa Pardo, para el reconocimiento de Atribución Temporal de Funciones, por suplencia de otro Trabajador los años 2.017-2.018-2.019 y 2.020, donde se acordó reconocer dicha atribución temporal de funciones solamente para el 2.020, y se estudiaría el resto.

D. Antonio Gallego manifiesta que, solo se reconoce dicha atribución para el año 2.020, que es donde se puede reconocer el crédito para el pago de esa eventualidad, ya que los anteriores años evidentemente ya están cerrados y no es posible, por tanto, solo se reconoce lo solicitado en la petición, para el presente año, tal y como se hace en el Ayuntamiento.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.